

INFORME FINAL - COOPERACION BILATERAL RIAL: ECUADOR EN PANAMA
SEPTIEMBRE 22 AL 26, 2014

1.- Descripción de la Actividad:

Durante la visita a Panamá desarrollamos varias actividades en las que pudimos realizar un intercambio de experiencias y conocimientos: fuimos recibidos por la comisión del DIRETIPPAT, en las instalaciones del Ministerio del Trabajo, presidido por la Lcda. Nohely Nieto y la señora Viceministra, manifestando los grandes avances que se vienen realizando.

El PETI - MRL – Ecuador expuso para los compañeros del MITRADEL acerca de la modalidad de trabajo respecto a ETI en el Ecuador. Las implicaciones legales de acuerdo a nuestro Código del Trabajo, requisitos para la contratación, sanciones, procedimiento para inspecciones y recopilación de datos en las fichas de NNA. Conformación del CIETI, modo de articulación con las instituciones que son parte las Mesas ETI provinciales; ejecución de los talleres de sensibilización y material utilizado.

Se compartió la experiencia de las sanciones económicas y clausuras por reincidencia, dado que esto era un punto diferente entre ambos Ministerios, tomando en consideración que en Ecuador se efectúan estas sanciones respaldadas en el artículo 95 del Código de la Niñez y Adolescencia y que incluso los valores de las multas son entregados a los NNA perjudicados en TI.

A pesar de que ambos países tiene la meta de erradicar el trabajo infantil y sus peores formas, y que hay fechas límite para cumplir dichas metas, ambos Países tienen sus estrategias de trabajo, pero son muy parecidas. Lo que ha permitido que Panamá tenga una estructura institucional más clara que Ecuador. Sin embargo, nuestro País Maneja la red de empresas por un Ecuador libre de Trabajo Infantil, que ha sido un puntal muy fundamental en este proceso de erradicar el trabajo infantil en sus cadenas de valor.

El DIRETIPPAT nos dio a conocer sobre su línea de acción contra el trabajo infantil, donde cada uno de los departamentos expuso el proceso contra el trabajo infantil y la protección de la persona adolescente trabajadora. Su potencial está dirigido a la atención del usuario, inspecciones PETI y permisos de trabajo; capacitaciones, seguimiento, monitoreo, coordinaciones interinstitucionales y atención a los permisos de los adolescentes para trabajar.

Además compartimos la parte de la legislación nacional sobre trabajo infantil y se conoció sobre la Constitución, Código Penal, Código de Familia, Código de Trabajo, trabajo peligroso por su naturaleza y el trabajo peligroso por sus condiciones.

El segundo día, el MITRADEL-DIRETIPATT, MEDUCA, MIDES, PANDEPORTE, MINSA y SENIAF dieron a conocer sus funciones dentro del trabajo articulado en relación al ETI la función que realiza el CETIPPAT (Comité interinstitucional), la función del SENNIAF (Secretaría Nacional de las Niñez, Adolescencia y Familia): monitorear, dar seguimiento y realizar evaluaciones sociales de la población beneficiaria.

Así como las funciones de las siguientes instituciones:

IFARHU (Instituto de formación y aprovechamiento del recurso humano), brinda becas o transferencias monetarias, por un monto mensual de 35.00 balboas panameños por tres años, a fin de garantizar la permanencia y constancia de los NNA en el sistema educativo.

MEDUCA (Ministerio de Educación) ofrece sesiones de estudios dirigidos asistidos por maestros en pedagogía activa, seguimiento escolar y suministros de alimentos a los niños/as.

MINSA (Ministerio de Salud), brinda atenciones médicas y exámenes de salud, cuando sea necesario, control de talla y peso a los NNA en el programa.

INAC (Instituto Nacional de Cultura) fomenta ordenanzas para fortalecer el desarrollo personal y social de los NNA.

PANDEPORTE (Ministerio de Deporte) ofrece actividades recreativas, deportivas y culturales, a los NNA beneficiarios del programa.

INADEH (Instituto Nacional de Desarrollo Humano) capacita a los padres de familia o responsables del cuidado del NNA del programa de acción directa de los cursos técnicos que ofrece dicha institución.

Policía de Niñez y Adolescencia brinda sus programas preventivos: DARE y JOCODE, además de charlas informativas.

Cada uno de ellos evalúan el proceso del NNA de acuerdo a cada una de sus competencias, como por ejemplo: números de NNA beneficiarios, asistencias del beneficiarios a tutorías, inasistencias del beneficiario, cobro de beneficiarios de becas, rendimiento escolar, alimentación, número de tutorías, número de tutores, número de escuelas de acuerdo a nivel escolar, tutorías de PANDEPORTE como la implementación deportiva, tutorías del INAC, número de tutores desarrollando actividades y utilización de material didáctico, etc.

Se ha formado varias mesas de trabajo de acuerdo a las diferentes problemáticas de los NNA identificados y cada uno tiene una tarea específica. Se cuenta con 27 entidades del Estado que forman parte del CETIPPAT, al igual que el sector empresarial, sector trabajador ONG's.

Manejan un buen proceso en el seguimiento con el PAD gubernamental ejecutores, tales como Casa Esperanza, Fe y Alegría, FUNDESPA. Subprograma Día Solidario. Al igual que en nuestro País, ya que también manejamos procesos de coordinación con ONG's, que son un apoyo fundamental en este proceso, con excelentes resultados para los NNA y su familia.

La capacitación en campo es muy bien coordinada con MEDUCA, SENNI AF, MIDES, Policía de la Niñez y adolescencia, apoyo de gobiernos locales, cada proceso que lleva Panamá es similar al nuestro, a pesar de que tener retos en la coordinación interinstitucional en cada territorio.

Las corresponsabilidades interinstitucionales han permitido garantizar el cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia, a través de la erradicación y prevención del trabajo infantil y adolescencia, la reinserción en el sistema educativo y la canalización de servicios de atención integral a los niños, niñas y adolescentes que no tienen acceso a los mismos. Se pudo evidenciar que el Ecuador maneja un proceso similar a la restitución de derechos del NNA.

Se hacen seguimientos trimestrales de los casos entre todas las instituciones relacionadas, lo cual permite garantizar una afectiva restitución de derechos del NNA y su familia, y en cada una de las reuniones se analizan los casos detectados o que están en proceso de seguimiento y monitoreo, ya que cada una de las instituciones presenta los respectivos informes. Modelo de gestión parecido al que se practica en el Ecuador con variables de eficacia dependiendo los territorios.

Al tercer día se realizó un traslado y observación de los seguimientos trimestrales a la comunidad Cunayala, con el personal del MITRADEL - DIRETIPATT, la Gobernación y el Viceministerio.

Para la aplicación del sistema de seguimiento se turnan las diferentes instituciones, quienes deben elaborar y presentar un informe de los avances de los casos, estos NNA son beneficiarios de becas económicas, lo que es un estímulo y condición para que la familia se concientice y erradiquen de manera definitiva el Trabajo Infantil, además los NNA participantes deben obtener un promedio mínimo en sus calificaciones, lo cual es verificado por MEDUCA.

Para poder cumplir la visita en la hora señalada salimos a la 05h00 a.m. (por la distancia), nos trasladamos en los vehículos del DIRETIPATT y luego en lanchas hasta el lugar, con excelente coordinación para poder conocer experiencias en esta comunidad, son islas en el océano Atlántico, donde las familias son muy pobres, los niños y niñas no cuentan con alimentación, parques recreativos, así como con servicios básicos; gracias a la coordinación interinstitucional se da atención y seguimiento a los niños y niñas beneficiarios y sus familias, facilitando la disminución del trabajo infantil, a pesar de su gran pobreza.

En este día se contó con un programa, donde se nos brindó un baile cultural de su tierra, presentaciones artísticas de los niños y niñas beneficiarios del programa que manejan y los avances en el monitoreo, se contó con la presencia de las madres de familia, las cuales llevaron las calificaciones de sus hijos e hijas del área educativa.

En el cuarto día se expuso sobre la experiencia y participación en un taller de sensibilización en la comunidad de Playa Leona con las madres de familia de los NNA beneficiarios del programa de becas del DIRETIPATT, en donde participaron el MITRADEL, PANDEPORTE, MEDUCA, SENIAF.

En esta actividad participamos de una charla en donde se presentaron los materiales que usamos en nuestra área de trabajo. Se partió de las vivencias y realidades de las familias y los equipos de ambos países, interactuamos generando niveles de sensibilización y compromiso para que los NNA, no estén en situaciones de trabajo infantil.

Durante la visita a esta comunidad, presenciamos de un espectáculo realizado por los niños y niñas beneficiarios y maestros que trabajan en el programa acompañados por la Directora del Centro Educativo, durante el día se procedió a separar el grupo de padres de familia y el de los niños y niñas, para realizar actividades diferentes. Los niños y niñas tenían una actividad recreativa con PANDEPORTE y los padres de familia un taller de capacitación con el grupo DIRETIPATT, donde apoyamos con nuestras técnicas y lineamientos de trabajo. Ambas experiencias fueron muy buenas, en donde se pudo determinar que Panamá debe fortalecerse en temas relacionados a talleres con familias al igual que en el seguimiento de casos y visitas

domiciliarias. Se pudo percibir que las familias todavía ponen resistencia en la erradicación del trabajo infantil y hay presencia de baja autoestima en ellos.

En el transcurso del día, también visitamos otro centro educativo donde se da un reesfuerzo pedagógico con niños y niñas del programa, pero el proceso de enseñanza no es similar al que se realiza en Ecuador, puesto que Panamá no trabaja en autoestima, destrezas y habilidades para la vida, solo trabajan en tareas permitidas por las escuelas; se estableció la necesidad de trabajar a la par con la familia, los niños y las niñas, unificando temas podremos llegar a un proceso de sensibilización y aceptación de las dos partes.

En nuestro País, Ecuador, el proceso de enseñanza - aprendizaje con los niños y niñas beneficiarios, está a cargo del MIES y las ONG's, contando con una buena coordinación en esos espacios.

El quinto día se tuvo acompañamiento y observación de los monitoreos a los lugares de trabajo en los que se han registrado contratos de trabajo de adolescentes.

Nos llamó la atención que dentro de las empresas existen cadenas de valor que se comprometen a brindar trabajo digno al adolescente, cumpliendo con los parámetros legales establecidos en Panamá.

En este proceso de seguimiento y control a los adolescentes trabajadores o protegidos se visitaron algunas empresas, se contó con el apoyo de un inspector y el equipo técnico DIRETIPAT, donde se realiza un conversatorio con el empleador para verificar la constatación de la situación laboral actual del adolescente regularizado.

Dentro del proceso de seguimiento, también la empresa da seguimiento a la familia del adolescente y procura que el mismo se encuentre estudiando. En nuestro País seguimos en el proceso de sensibilización para que las empresas y/o empleadores realicen actividades parecidas de apoyo.

Los requisitos que en Panamá utilizan para la inserción de jóvenes al mercado laboral es:

1. Tener entre 14 a 17 años.
2. Estar estudiando o haberse graduado.
3. Asistir en compañía de su padre, madre o persona responsable para ser evaluado por el trabajador social en las oficinas centrales de DIRETIPAT.

Los documentos que deberá aportar:

1. Contrato de trabajo por la empresa donde va a laborar.
2. Una foto tamaño carnet.
3. Certificado de buena salud.
4. Copia de certificado de nacimiento del adolescente.
5. Certificado o recibo de matrícula de la escuela donde estudia o diploma si se ha graduado.
6. Copia de cedula del padre, madre, o persona responsable del adolescente.
7. Si el adolescente está legalmente unido en matrimonio, solo deberá aportar el certificado que lo acredita.

2.- Principales resultados y aprendizajes:

El trabajo de DIRETIPATT se efectúa en articulación con otras entidades públicas y privadas, así como con las autoridades locales, esto permite que las acciones se complementen con las diferentes Políticas Públicas, tomando en cuenta que la erradicación del trabajo infantil es de interés prioritario para el Estado.

El incremento de aliados nuevos les permite fortalecer el proyecto y lograr eficacia al momento de hacer seguimiento y restitución de derechos.

El personal del DIRETIPATT asiste a talleres, lo que permite su desarrollo institucional.

Se adquirieron conocimientos acerca de la metodología utilizada para realizar los seguimientos a través del personal del DIREPPAT y los organismos vinculados a la ETI, en relación a las actividades que realizan los NNA's retirados de situaciones de trabajo infantil.

Se nos dio a conocer las metodologías para fortalecer la gestión de trabajo adolescente protegido.

Observamos el modelo de gestión, trabajo y sensibilización en comunidades indígenas en prevención del trabajo infantil y protección de derechos de adolescentes trabajadores.

Se analizó la política de otorgamiento de "becas" a niños, niñas y adolescentes retirados de actividades laborales.

Retroalimentación y aprendizajes del proceso de seguimiento, monitoreo y control en las empresas, donde se ha promovido la regularización laboral de adolescentes trabajadores a través de la legalización y autorización de los contratos de adolescentes.

Los equipos participantes han interactuado mutuamente, caracterizado por la mística, compromiso y el pleno conocimiento en los procesos técnicos, normativa, hoja de ruta.

En lo referente a contratación de adolescentes, el proceso de DIRETIPATT- MITRADEL, involucra no sólo la aprobación de contrato en el Ministerio, sino además un análisis profundo de las familias e incluye un permiso firmado por los padres en el cual se genera un compromiso con ellos para que el adolescente está siempre protegido y no violentado en sus derechos.

3.- Pasos a seguir

El material y conocimientos adquiridos, no han sido compartidos y aplicados aún dentro del PETI – MRL Ecuador, debido a que esta pasantía se realizó recientemente.

Fortalecer las experiencias conocidas, potenciando la articulación sectorial y transferencias de información de acuerdo al modelo de gestión de Panamá.

Retroalimentar la metodología de los procesos de la contratación de adolescentes protegidos.

Durante la reunión de cierre de año 2014, diciembre de 2014, se compartirán las experiencias y aprendizajes de estas pasantías con todo el personal a nivel nacional que conforma el PETI y la Gerencia del Ministerio de Trabajo.

Proporcionar atención integral a NNA por medio de una RED de servicios que atiendan las necesidades de la población infantil trabajadora.

Posicionar el buen trabajo realizado en Ecuador y compartir las experiencias por territorio y áreas.

Fortalecer un alto nivel de articulación interna e interinstitucional desde la Mesa Nacional y los CIETIS locales.

Proponer la implementación del Proyecto como una Dirección del MRL, mismo que ayudaría a que las acciones tengan mayor incidencia y el trabajo se realice a largo plazo logrando una efectiva restitución de derechos y la erradicación del trabajo infantil.

4.- Evaluación de la actividad y recomendaciones:

El Trabajo del DIREPPAT con el PETI es similar, porque los puntos fuertes de ambos nos han servido para complementar el trabajo.

Las Instituciones trabajan por áreas y bajo planificaciones, se realizan mesas de trabajo y cada entidad tiene delegados permanentes, muy similar a nuestro modo de trabajo.

La ventaja significativa con respecto al PETI – MRL es que El DIRETIPPAT, al ser una dirección cuenta con presupuesto propio, así mismo con el apoyo de las demás instituciones vinculadas.

Sus conocimientos prácticos son excelentes, cuentan con más personal que permite que el trabajo se efectúe con mayor inmediatez.

El sistema de regularización en cuanto a contratación de adolescentes del MITRADEL es más completo porque implica un seguimiento constante que garantiza el bienestar del adolescente.

El sistema de articulación interinstitucional funciona mejor que el nuestro, ya que existe un mayor compromiso de parte de cada una de las instituciones, así como un departamento instaurado en las mismas que se dedica específicamente al tema.

Se determinaron diferencias en relación a la normativa legal, en nuestro país la edad para que un adolescente pueda trabajar es de 15 años, tal como está formulado por la OIT mientras que en Panamá es a partir de los 14 años. Respecto a los horarios también existen diferencias ya que en Panamá se trabaja 6 días a la semana y en Ecuador, 5 días únicamente; además la normativa ecuatoriana establece multas para los empleadores y padres de familia que permitan el trabajo infantil, situación con la que no cuenta Panamá.

Los procesos de intercambios deben tener más tiempo para fortalecer el intercambio, establecer procesos de aprendizajes continuos.

Fortalecer a los equipos de trabajo institucionales, transfiriendo experiencias exitosas, modelo de gestión.

Documentar a través de videos las experiencias de intercambio para dar continuidad a cada uno de los procesos de intercambio.

Fortalecer en cada territorio y a nivel nacional las directrices que cada Ministerio debe realizar de acuerdo a sus competencias.

Continuar y compartir las experiencias de aprendizaje con el equipo PETI.

El programa DIRETIPPAT es similar al PETI, si se genera una articulación adecuada y se plantean objetivos acordes se podrá aprovechar las fortalezas del Proyecto, para la atención adecuada en cada territorio.

Elaborado por:

PSC. Cindy Saquicela Bermeo, Analista de Erradicación de Trabajo Infantil del Ministerio del Trabajo de Ecuador.

Lcdo. Yipson Moreira Muñoz, Analista de Erradicación de Trabajo Infantil del Ministerio del Trabajo de Ecuador.

Lcdo. Kelvin Romero, Analista de Erradicación de Trabajo Infantil del Ministerio del Trabajo de Ecuador.